



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 19 de junio del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03056-R-15

Lima, 19 de junio del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04379-FCE-14 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 11 de setiembre del 2014, el Bachiller SAMUEL TORRES TELLO, sustentó la Tesis titulada: “LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y LA POBREZA, CASO PERÚ”, para optar el Grado Académico de Magíster en Economía con mención en Finanzas, obteniendo la calificación de Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 64-D-FCE-15 del 20 de enero del 2015, la Facultad de Ciencias Económicas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Economía con mención en Finanzas, al Bachiller SAMUEL TORRES TELLO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 427-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00146-EPG-2015, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ECONOMÍA con mención en Finanzas, al Bachiller SAMUEL TORRES TELLO.

2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa